

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña			
Título: Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2021-2022.			
CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.			
OBJECTO DO CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a técnico de apoio a la investigación			
LUGAR E HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN NO RÉXIMEN XERAL DA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Require matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoio a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoio a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/03/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €/mes			
PARTIDA ORZAMENTARIA: 050844B100 541A 6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a rrhh@citic-research.org indicando en el asunto la referencia del contrato (2022/CP/...) y el nombre de la persona candidata .
PRAZO: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN E PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y Javier Pereira Loureiro (Subdirector del CITIC)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en: https://citic.udc.es/empleo/

A Coruña, 17 de enero de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Asdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	cX9cjPBqkyRfsGAiExGSnA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	17/01/2022 15:01:32
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cX9cjPBqkyRfsGAiExGSnA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del convenio estarán ligadas a la actuación de colaboración del CITIC con la Agencia Gallega de Emergencias, para mejorar el tratamiento de los datos que se reciban a través de las actuaciones del 112.

Estas mejoras permitirán:

- Tener una gestión digitalizada de las llamadas telefónicas y registrar para su postprocesado los contenidos transcritos.
- Disponer de una solución de visualización de datos relevantes para el ámbito de actuación del 112 procedentes de redes sociales con detección de rumores.

Para todo ello el/la contratado/a trabajará con el grupo de investigación encargado de desarrollar la solución basándose en técnicas de inteligencia artificial que será preciso desplegar en AXEGA.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses ,con una dedicación a tempo completo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Ingeniería, licenciatura o grado.

Criterios de selección (valoración sobre 100 puntos)

- Expediente académico del grado en Ingeniería Informática o similar (máx. 40 puntos). La documentación que se adjunte deberá incluir el calculo de esta nota media.
- Experiencia específica (contratos previos, miembro de equipos en proyectos de I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 15 puntos.
 - Experiencia previa en proyectos de investigación o transferencia en el campo objeto del contrato: 1 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal, y 3 autonómico (hasta 5 puntos).
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionadas con el objeto del contrato: hasta 15 puntos
 - Solo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).
 - Los trabajos presentados en congresos se valorarán según la categorización GII-GRIN-SCIE (GGS) del congreso (5 puntos en Clase I, 2 puntos en Clase II y 1 punto en clase III).
- Nivel de inglés: Certificación oficial de inglés equivalente a los niveles B1 (1 punto), B2 (3 puntos), C1 (5 puntos) (máx. 5 puntos).
- Entrevista personal: hasta 25 puntos. Se entrevistara a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores.

A Coruña, 17 de enero 2022

El INVESTIGADOR PRINCIPAL

Asdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cX9cjPBqkyRfsGAiExGSnA==	Asinado	17/01/2022 15:01:32
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cX9cjPBqkyRfsGAiExGSnA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

